



***Child Care Counts:
COVID-19 Response and Relief
(El Cuidado Infantil Importa: Programa de
pagos de ayuda y respuesta
al COVID-19)
Junio de 2021***

Términos y Condiciones

Programa de pago A: Brindar oportunidades de cuidado infantil seguras, saludables y de alta calidad

- Certifico que toda la información entregada en esta solicitud es verdadera y correcta a mi leal saber y entender.
- Certifico que mi programa está abierto actualmente o que volveré a abrir antes del **28 de junio de 2021**.
- Entiendo que para ser elegible para pagos, debo cumplir con las siguientes calificaciones:
 - Estar regulado y al día según lo define el Departamento de Niños y Familias (Department of Children and Families – DCF) a la fecha de la solicitud
 - Regulado en 14 de mayo 2021
 - Cuidar niños de 0 a 12 años, o menores de 19 años en caso de niños con discapacidades
 - Cumplir con los requisitos de verificación de antecedentes
 - Seguir las reglas administrativas de salud y seguridad para los proveedores de cuidado infantil como se describe en el [Reglamento de cuidado infantil del DCF](#) y cumplir con los requisitos de cualquier orden local
 - Estar actualmente en proceso de reembolsar cualquier pago en exceso o cumplir con cualquier Acuerdo de pago, si se adeuda algún pago en exceso de Wisconsin Shares o Child Care Counts (El cuidado infantil importa)
- Entiendo que el Departamento de Niños y Familias (Department of Children and Families – DCF) puede monitorear y revisar mi solicitud y el uso de los fondos del programa.
- Si recibo fondos para el **Programa A - Brindar oportunidades de cuidado infantil seguras, saludables y de alta calidad**, acepto lo siguiente:
 - Usaré los fondos para respaldar los costos necesarios y razonables de mantener o mejorar la atención de alta calidad.
 - Usaré los fondos para los siguientes propósitos:
 - Gastos operativos necesarios para permanecer abiertos o reabrir, incluidos, entre otros, hipotecas, costos de alquiler o del espacio, servicios públicos y nómina o beneficios
 - Equipo de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés)
 - Materiales o suministros de limpieza y sanidad

- Materiales o suministros para mejorar el entorno del programa, el plan de estudios y las actividades de participación familiar
- Desarrollo profesional o educación continua
- Costos adicionales para garantizar una programación de alta calidad
- DCF puede realizar auditorías para garantizar la precisión de las solicitudes y el uso adecuado de los fondos emitidos. Todos los proveedores pueden estar sujetos a una auditoría y deben presentar documentación de respaldo.
- Conservaré y enviaré a DCF cuando lo solicite, toda la documentación de respaldo original relacionada con mi solicitud y el detalle de gastos de los fondos, que incluye, entre otros:
 - Registros del programa y documentación de respaldo relacionada con mi solicitud:
 - Documentación para verificar la asistencia de los niños ingresada en mi solicitud
 - Documentación para verificar el personal empleado en el momento de la solicitud
 - Registros de gastos y documentación de respaldo relacionadas con los costos incurridos y el detalle de gastos de los fondos del programa, incluidos, entre otros:
 - Estados de cuenta de hipoteca, alquiler o espacio
 - Estados de cuenta de servicios públicos
 - Registros de nómina y beneficios
 - Facturas o recibos originales de compras de materiales o suministros, incluidos, entre otros:
 - EPP, materiales, suministros y servicios de limpieza y sanidad
 - Materiales y suministros para mejorar el entorno del programa, el plan de estudios y las actividades de participación familiar
 - Suministros educativos y materiales de aprendizaje
- Entiendo que DCF se reserva el derecho de solicitar documentación sobre el uso de estos fondos para fines de revisión o auditoría hasta cinco (5) años después de recibir los fondos. Estoy de acuerdo en entregar esta documentación a la brevedad posible cuando se me solicite.
- Entiendo que los fondos recibidos bajo este programa deben gastarse antes del 1 de abril de 2022 en gastos incurridos entre el 1 de enero de 2021 y el 1 de abril de 2022.
- Los gastos no pueden haber sido financiados por un programa anterior de DCF, ni reembolsados por otras fuentes de fondos estatales o federales.
- **Si no cumplo con los términos y condiciones del programa, entiendo que DCF puede exigir el reembolso de los fondos desembolsados y acepto reembolsar dichos fondos.**

Programa de pago B: Financiamiento de los esfuerzos de contratación y retención de personal

- Certifico que toda la información proporcionada en esta solicitud es verdadera y correcta a mi leal saber y entender.
- Certifico que mi programa está abierto actualmente o que volveré a abrir antes del **28 de junio de 2021**.
- Entiendo que, para ser elegible para pagos, debo cumplir con los siguientes requisitos:
 - Estar regulado y al día según lo define el DCF a la fecha de la solicitud
 - Regulado en 14 de mayo 2021
 - Cuidar niños de 0 a 12 años, o menores de 19 años en caso de niños con discapacidades
 - Cumplir con los requisitos de verificación de antecedentes
 - Seguir las reglas administrativas de salud y seguridad para los proveedores de cuidado infantil como se describe en el [Reglamento de cuidado infantil del DCF](#) y cumplir con los requisitos de cualquier orden local.
 - Estar actualmente en proceso de reembolsar cualquier pago en exceso o cumplir con cualquier Acuerdo de pago, si se adeuda algún pago en exceso de Wisconsin Shares o Child Care Counts (El Cuidado Infantil Importa)
- Entiendo que el Departamento de Niños y Familias (Department of Children and Families - DCF puede monitorear y revisar mi solicitud y el uso de los fondos del programa.

Si recibo fondos para el **Programa B - Financiamiento de los esfuerzos de contratación y retención de personal**, acepto lo siguiente:

- Usaré los fondos para respaldar los costos necesarios y razonables asociados con la contratación y retención de personal de alta calidad mediante el pago de incentivos o bonificaciones de inscripción a los actuales o futuros empleados con verificaciones de antecedentes aprobadas.
- Entiendo que el pago se compone de una cantidad base y una cantidad por personal y haré uso de los fondos de la siguiente manera:
 - Utilizaré los fondos del monto base otorgado para la contratación de personal o el apoyo continuo al personal.
 - Utilizaré los fondos otorgados para aumentar el salario (en forma de bonificación o aumento de salario) para todas las personas (empleados o yo mismo como proveedor familiar) que se enumeraron en la solicitud.

- No utilizaré los fondos para pagar a voluntarios.
- No utilizaré los fondos para pagar a miembros del hogar que no forman parte del personal que realmente cuida niños.
- Para proveedores certificados: De acuerdo con DCF 202.08(1m)(f), antes de trabajar en el programa, todos los proveedores también deben ser aprobados por el trabajador de certificación.
 - Como proveedor certificado, admito que todo el personal mencionado en mi solicitud fue aprobado por el trabajador de certificación antes de comenzar a trabajar en el programa.
- DCF puede realizar auditorías para garantizar la precisión de las solicitudes y el uso adecuado de los fondos emitidos. Todos los proveedores pueden estar sujetos a una auditoría y deben presentar documentación de respaldo.
- Conservaré y enviaré al DCF cuando lo solicite, toda la documentación de respaldo original relacionada con mi solicitud y el detalle de gastos de los fondos, que incluye, entre otros:
 - Registros del programa y documentación de respaldo relacionada con mi solicitud:
 - Documentación para verificar la asistencia de los niños ingresada en mi solicitud
 - Documentación para verificar el personal empleado en el momento de la solicitud
 - Registros de gastos y documentación de respaldo relacionados con los costos incurridos y el detalle de gastos de los fondos del programa, incluidos, entre otros:
 - Registros de la nómina de empleados u otro sistema de nómina que justifique el aumento de la tasa de pago
 - Comunicaciones o notificación a los empleados del aumento salarial o política del personal que explique el aumento salarial
 - Recibos del apoyo continuo para la retención del personal, incluida la capacitación, el desarrollo profesional y la educación continua
 - Documentación para verificar el uso de fondos para los esfuerzos de contratación para emplear personal nuevo
- Entiendo que DCF se reserva el derecho de solicitar documentación sobre el uso de estos fondos para fines de revisión o auditoría hasta cinco (5) años después de recibir los fondos. Estoy de acuerdo en entregar esta documentación a la brevedad posible cuando se me solicite.
- Entiendo que los fondos recibidos bajo este programa deben gastarse antes del 1 de abril de 2022 en gastos incurridos entre el 1 de enero de 2021 y el 1 de abril de 2022.
- Los gastos no pueden haber sido financiados por un programa anterior del DCF, ni

reembolsados por otras fuentes de fondos estatales o federales.

- **Si no cumplo con los términos y condiciones del programa, entiendo que DCF puede exigir el reembolso de los fondos desembolsados y acepto reembolsar dichos fondos.**